



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



## **DIRECTIVA**

**PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE**  
**TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL**  
**GRADO DE MAGISTER O DOCTOR**  
(Resolución Directoral N° 080.EPG. 2010)

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Mg. Robert Alfonso Miranda Castillo  
**Decano**

Dr. Leoni Vicente Silva Rojas  
**Director de Posgrado**

**Agosto de 2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCO  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
ESCUELA DE POSGRADO

"Año de la Calidad Educativa"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 080.EPG.2010

VISTO:

El Informe N° 01 de la Comisión Transitoria para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado de la Escuela de Posgrado, solicitando la aprobación de la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR.

CONSIDERANDO:

Que es obligación de la Escuela de Posgrado, planificar, normar, supervisar y coordinar los programas de las maestrías y doctorados, como parte de su competencia establecida en los artículos 35° y 310° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Comité Directivo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión N° 13 del 17 de diciembre del 2010, aprobó la conformación de la Comisión para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado, con el objetivo de señalar los tramos académico-administrativos correspondientes a la elaboración de la tesis para la obtención del grado de magíster o doctor.

Que la Comisión Transitoria para elaborar el esquema del contenido de la tesis de posgrado, en su informe final, recomendó la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR;

Que el Comité Directivo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión N° 01 del 12 de mayo de 2010, acordó aprobar la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR.

Estando a las atribuciones de la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 05491-R-07 de fecha 17 de octubre del 2007, que le confiere al Director de la Escuela de Posgrado.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR de la Escuela de Posgrado.
2. Encargar a las Unidades de Posgrado de las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MARCO MARTOS CARRERA  
Director  
EPG-UNMSM





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**DIRECTIVA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA  
ELABORACIÓN DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL  
GRADO DE MAGÍSTER O DOCTOR**

**DE LOS OBJETIVOS Y BASE LEGAL**

- Art. 1. El siguiente procedimiento tiene por objetivo señalar las etapas académico-administrativas correspondientes a la obtención del grado de Magíster o Doctorado.
- Art.2. El procedimiento se basa en las siguientes disposiciones legales: Ley Universitaria N.º 23733, Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Reglamento General de estudios de Posgrado de la UNMSM.

**DEL TEMADE TESIS**

- Art.3. El proceso para la obtención del grado de Magíster o doctor se inicia con la presentación del tema de su tesis, que contiene el título del estudio, la situación problemática, el problema de investigación y la justificación de la investigación. El documento deberá tener una extensión no mayor de tres páginas a doble espacio. El tema de tesis es individual y se presentará en el primer ciclo de la maestría o del doctorado, según sea el caso, mediante una solicitud dirigida al Director de UPG de acuerdo a la estructura académico-administrativa de las UPG, se designará dos revisores del tema de tesis. Los revisores tienen 30 días útiles como máximo para presentar un informe a la UPG.

La UPG emite un dictamen de inscripción del tema de tesis cuya copia es recabada por el graduando y representa el 70% de la nota del primer curso de investigación.

**DEL PROYECTO DE TESIS**

- Art. 4. Con el dictamen favorable de los revisores se procede a la inscripción del tema de tesis, el maestrista presenta una solicitud a la UPG pidiendo que se le asigne un Asesor de tesis. El graduando puede sugerir a su asesor, quien debe tener como mínimo el grado de Magíster para los graduandos de magíster y para el caso de los graduandos a doctor el asesor debe tener como mínimo el grado de doctor. Podrán ser asesores, los académicos de otras universidades, con grado de magíster o doctor. La Dirección de la UPG emite un dictamen de designación del Asesor de Tesis y comunica al graduando el asesor designado. El proyecto de tesis es personal y se presenta en el segundo semestre de estudios de maestría, conforme a la estructura



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

mostrada en el anexo 1. El asesor enviará un informe satisfactorio a la UPG, con copia al graduando.

El graduando presentará una solicitud dirigida al director de la UPG pidiendo la aprobación del proyecto de tesis acompañando copia del informe satisfactorio del asesor y los ejemplares que le indique la UPG del proyecto de tesis, lo cual representará el 70% de la nota del segundo curso de investigación.

Art.5. Cada UPG según su estructura académico-administrativa designará a los miembros integrantes del Comité revisor del proyecto de tesis (un metodólogo y un revisor de contenidos).

El comité revisor designado, culminará la revisión de dicho documento en un plazo de treinta (30) días como máximo, presentando en forma inmediata el informe y la calificación. En caso de desaprobación, el graduando tiene la opción de presentar hasta 2 propuestas adicionales alternativas del proyecto de tesis para su calificación.

#### **DE LA ACEPTACIÓN DE LA TESIS**

Art. 6. Aprobado el proyecto de tesis de Maestría y/o Doctorado, la UPG entregará un dictamen de haber aprobado el proyecto de tesis y podrá continuar con el proceso siguiente. El proyecto de tesis tendrá una vigencia de 4 años, contados a partir del dictamen.

Art. 7. El graduando presentará un informe parcial de su tesis en el tercer ciclo y el borrador de la tesis en el cuarto ciclo, los cuales representarán el 70% de las calificaciones del tercer y cuarto curso de investigación respectivamente, conforme a la estructura de la tesis mostrada en los anexos 1 y 2. El plazo para concluir con la tesis puede ser prorrogado por un año más, previa solicitud de ampliación de plazo dirigida a la dirección de la UPG.

Art. 8. Al terminar exitosamente el asesoramiento de la tesis, el asesor informará a la UPG, entregando una copia del mismo al interesado.

#### **DE LA REVISIÓN, SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TESIS**

Art. 9. El graduando solicitará la declaratoria de expedito para la sustentación de la tesis, acompañando con documentos de no tener compromisos pendientes con la Universidad de acuerdo al Reglamento General de la EPG. La UPG emitirá un dictamen de expedito para optar el grado de Magister o Doctor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

- Art.10. El graduando presentará una solicitud a la Dirección de la UPG, pidiendo la designación del jurado informante de tesis, adjuntando una copia del informe satisfactorio presentado por el asesor y tres ejemplares anillados de la tesis.
- Art.11. El jurado informante de tesis estará integrado por tres docentes: dos especialistas en el tema de la tesis y por el asesor de la misma, quienes en un plazo no mayor de 30 días deberán emitir el informe correspondiente, si el jurado propone modificaciones, el candidato de común acuerdo con su asesor incorpora las modificaciones en un plazo máximo de 30 días. El Director de la Unidad solicitará del graduando la presentación de tres ejemplares, debidamente encuadernados, en cuya carátula deberá consignarse obligatoriamente lo siguiente: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Escuela de Posgrado y Unidad de Posgrado.
- Art.12. Contando con el informe favorable de los 3 miembros del Jurado Informante, el interesado solicitará el nombramiento del Jurado Examinador, pidiendo se fije día y hora para la sustentación oral y pública de la tesis ante el mencionado jurado y adjuntará 6 ejemplares anillados de la tesis a su solicitud. El plazo para fijar la fecha de sustentación no deberá exceder de 10 días. La UPG comunicará su designación a los miembros del jurado examinador y le enviará un ejemplar de la tesis a cada uno de ellos para su revisión.
- Art.13. El Director de la Unidad señalará para el efecto día y hora y designará a los integrantes del Jurado Examinador, el que debe estar conformado por no menos de cinco docentes con Grado de Doctor o Magíster entre los cuales pueden estar incluidos los dos integrantes del Jurado Informante y el asesor de tesis. Presidirá el Jurado Examinador el Docente Principal más antiguo de sus integrantes, salvo que dicho jurado esté integrado por el Director de la Unidad de Posgrado, en cuyo caso, éste asumirá la presidencia. En la sustentación el asesor puede intervenir con voz pero sin voto.
- Art.14. La sustentación es pública y en un solo acto. Al graduando con calificación desaprobatoria, la UPG le señalará una nueva fecha de sustentación que no sea más de 3 meses de la sustentación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**ANEXO 1**

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE TESIS  
PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO**

El esquema para la elaboración y presentación del proyecto de investigación pretende orientar al participante en el diseño de un proyecto, facilitando las posteriores labores de ejecución y seguimiento, en caso de ser aprobado.

**I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

**1.1 Situación Problemática**

El problema de investigación, según su alcance y naturaleza, debe ser explícitamente vinculado (en términos explicativos o correlacionales) con los aspectos con los cuales está ligado. Los criterios son: Importancia, novedad, interés y viabilidad.

**1.2 Formulación del Problema**

Responde a la pregunta. ¿En qué consiste el problema nombrado? El problema puede ser formulado en forma de pregunta tanto para el problema general como para los problemas específicos.

Adicionalmente debe indicarse si todo el problema va a ser desarrollado en la investigación o precisar la parte de él que requiere ser tratada científicamente y que da el título a la investigación.

**1.3 Justificación de la Investigación**

Precisar por qué es conveniente estudiar este problema tanto teórico como práctico; y para quién o quiénes es conveniente este estudio. El quién o quiénes son institutos, empresas o sectores poblacionales.

**1.4 Objetivos de la Investigación**

**1.4.1 Objetivo General**

Responder a la pregunta ¿Para qué se realiza la investigación? Es el propósito global de la investigación.

**1.4.2 Objetivos Específicos**

Resultan de desagregar el objetivo general y precisa las actividades a ejecutar para concretar los logros específicos a obtener.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(*Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA*)  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes del Problema**

Son trabajos de investigación que han abordado la misma situación problemática. Se deben señalar; los datos bibliográficos del trabajo, el objetivo o problema general, los instrumentos de recolección de datos utilizados y la conclusión en general.

**2.2 Bases Teóricas** Teorías o enfoques teóricos directamente relacionados con el tema que se investiga.

**2.3 Marcos Conceptuales o Glosario** Aquellos que se usarán en la investigación y que requieren precisarse en el desarrollo del trabajo.

## **III. HIPÓTESIS Y VARIABLES**

**3.1 Hipótesis general:** Es una proposición tentativa acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables.

**3.2 Hipótesis específicas:** Estas hipótesis se derivan de la hipótesis general.

**3.3 Identificación de variables:** Las variables son características, atributos o propiedades de una persona, un objeto o una situación que pueden cambiar (adquirir diversos valores), y cuya variación es susceptible de medirse. Las variables pueden ser independientes, dependientes, cualitativas, intervinientes, etc.

**3.4 Operacionalización de variables:** Son especificaciones de actividades u operaciones necesarias para medir una variable.

**3.5 Matriz de consistencia:** Debe tener las siguientes columnas, para los aspectos generales: problema general, objetivo general e hipótesis general, para el caso de los aspectos específicos: problemas específicos, objetivos específicos, hipótesis específicas, variables de las hipótesis específicas y técnicas de recolección de datos para cada una de las variables.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Tipo y Diseño de Investigación**

En esta sección se explica el tipo de investigación a realizar, es decir, experimental o no experimental y se especifica cómo se organizarán las unidades de análisis para su observación. Esto es lo que se conoce en experimentación como el diseño y se traduce generalmente en un esquema de representación gráfica de cómo se relacionarán las variables.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**4.2 Unidad de análisis**

Son los sujetos u objetos de estudio (personas, organizaciones, etc.)

**4.3 Población de estudio**

La población o universo se refiere al conjunto (personas, instituciones o cosas), para la cual serán válidas las conclusiones que se obtengan.

**4.4 Tamaño de muestra**

De la población es conveniente, por razones prácticas, extraer muestras o partes representativas.

**4.5 Selección de muestra**

Descripción del procedimiento usado para la selección de la muestra

**4.6. Técnicas de recolección de datos**

Se explica aquí el procedimiento, lugar y condiciones de la recolección de datos. Se incluye aquí: a) Si la investigación será a base de lecturas, entrevistas, encuestas, análisis de documentos u observación directa de los hechos; b) los pasos que se darán; y posiblemente; c) las instrucciones para quien habrá de recoger los datos.

**4.7. Análisis e interpretación de la información**

Esta operación describe; a) el proceso de clasificación, registro y codificación de los datos; b) las técnicas analíticas (lógica o estadística) que se utilizarán para comprobar la hipótesis y obtener las conclusiones.

**V. PRESUPUESTO**

Distribuido por rubros: Remuneraciones, Bienes y Servicios. Aquí se evalúa si el proyecto es viable de realizar o no.

**VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

El cual puede expresarse mediante un cronograma gráfico que representa en una de sus dimensiones las distintas actividades y en la otra los tiempos de ejecución correspondiente.

**VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

En orden alfabético del autor principal. Incluye: Libros, Revistas Científicas, Ediciones de Instituciones, Tesis, Bases de Datos a través de Internet.

**VIII. ANEXOS**

Permite completar la información desarrollada en la investigación. Los anexos contienen tablas, mapas, esquemas, organigramas entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE POSGRADO

## ANEXO 2

### ESTRUCTURA DE UNA TESIS DE MAESTRÍA O DOCTORADO

#### a. Parte Preliminar

Carátula externa (cubierta)

Página en blanco

Carátula

Página de aceptación o veredicto de la Tesis por los miembros del Jurado Examinador

Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)

Índice general

Lista de cuadros

Lista de figuras

Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página

Resumen traducido al idioma inglés

#### b. Cuerpo de la Tesis

#### CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

1.1. Situación Problemática

1.2. Formulación del Problema

1.3. Justificación teórica

1.4. Justificación práctica

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

1.5.2. Objetivos específicos

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

1.6.2. Hipótesis específicas

#### CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco filosófico o epistemológico de la investigación

2.2. Antecedentes de investigación

2.3. Bases teóricas

#### CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.2. Población de estudio

3.3. Tamaño de muestra

3.4. Técnicas de recolección de datos



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

- 4.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados
- 4.2. Pruebas de hipótesis
- 4.3. Presentación de resultados

**CAPÍTULO 5: IMPACTOS (OPCIONAL)**

- 5.1. Propuesta para la solución del problema
- 5.2. Costos de implementación de la propuesta
- 5.3. Beneficios que aporta la propuesta

**CONCLUSIONES RECOMENDACIONES**  
**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**  
**ANEXOS**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**ANEXO 3**

**ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS**

**1. Lenguaje y estilo**

Formal, redacción en tercera persona, ejemplo: „los autores consideran” o „se considera”.  
Uso de las siglas: primero se debe enunciar el nombre completo, seguido de las siglas entre paréntesis, en mayúscula y sin puntuación (UNA, ONU) y estas serán descifradas a pie de página.

**2. Impresión**

Presentación en papel bond blanco de 80 gramos y formato A4 (210x297 mm.). Letra preferiblemente Times New Roman o Arial, tamaño 12. El resumen, la dedicatoria, introducción, inicio de capítulo, índice general, lista de cuadros y/o gráficos, lista de referencia bibliográfica y los anexos deben comenzar en página nueva.

**3. Márgenes**

Se distribuyen así:  
Superior e inferior 2.5 cm.  
Derecho 2,5 cm.  
Izquierdo 4.0 cm.

**4. Orden de presentación de la Tesis**

- a. Carátula interna y externa (cubierta) que contiene:
  - Nombre de la Universidad, Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias Administrativas y Unidad de Posgrado.
  - Título de la Tesis
  - Tesis para obtener el grado académico de “...”
  - Nombres y apellidos del autor
  - Ciudad y país
  - Año de sustentación
- b. Página de dedicatoria y agradecimiento (Opcional)
- c. Índice general
- d. Lista de cuadros
- e. Lista de figuras
- f. Resumen con palabras clave o descriptores en una sola página
- g. Resumen traducido al idioma inglés
- h. Cuerpo de la Tesis



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**5. Numeración de páginas**

Los números de las páginas se colocan en la parte superior derecha. La numeración se hará en números arábigos, a partir del cuerpo de la Tesis (Página 1: Introducción) y para la parte preliminar con números romanos.

**6. Estructura de texto**

La Tesis deberá presentarse con la siguiente estructura:

- a. Nivel 1. Nombre del Capítulo. En mayúsculas, alineado a la izquierda, letra Arial tamaño 14 y negrita.
- b. Nivel 2. Sub capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda, letra Arial tamaño 13 y negrita.
- c. Nivel 3. Acápite de capítulo. En mayúsculas y minúsculas, alineado a la izquierda en cursiva, letra Arial tamaño 12 y negrita.
- d. Nivel 4. Subacápite. En mayúsculas y minúsculas, con sangría de 5 espacios en cursiva, alineado a la izquierda, letra Arial tamaño 12, en negrita, termina en punto y el texto se inicia a continuación.

**7. Interlineado**

- El texto se escribirá a espacio y medio. Se dejará espacio adicional entre los párrafos del texto.
- Antes de los nombres de los capítulos se usará 5 espacios.
- El espaciado triple se utilizará después de los nombres de capítulos, antes y después de los subcapítulos y de los cuadros y figuras.
- Para el acápite del capítulo el texto empieza a dos espacios del título.

**8. Presentación de cuadros y figuras**

- Deben ser incorporados dentro del texto y no al final del capítulo o en anexos.
- Los de pequeña dimensión se ubicarán entre párrafos y los de mayor dimensión en páginas separadas inmediatamente después de haberse mencionado.
- Se enumeran en forma consecutiva, con números arábigos. Ejemplo Cuadro 3 o Figura 4, se puede remitir a éstos utilizando paréntesis (Ver Cuadro 3).
- En la parte inferior se debe escribir la palabra (Fuente) en *italica* seguida de un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de Gonzáles (1999).
- La identificación de las figuras (título y número) se coloca en la parte inferior, al margen izquierdo. La figura 1 se escribe en letras *italicas* o *cursivas*, el título se coloca en letra **negrita** normal, luego separado por un punto se escribe la referencia, de donde se obtuvo la información todo a espacio sencillo.
- La identificación de los cuadros (título y número) se coloca en la parte superior, al margen izquierdo. El cuadro 1 se escribe en letras *italicas* o *cursivas*, el título se coloca en letra **negrita** normal, en la parte inferior se debe escribir la palabra Fuente en *cursiva* seguida en un punto para indicar la fuente donde se obtuvo la información. Ejemplo. Fuente. Datos tomados de Gonzáles (1999).

**9. Las citas y referencias bibliográficas** deben ser escritas según el estilo de la Asociación Psicológica Americana (APA 6.0).



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, Decana de América)

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER**

1. Solicitud del alumno pidiendo Aprobación del Proyecto de Tesis y Designación del Revisores.  
Adjuntar a la solicitud
  - a. 2 borradores del proyecto de tesis
  - b. Copia simple de la Constancia de No Adeudo a la UPG (Solicitar Dirección – UPG adjuntando pago (Banco Financiero código 094-173 -SEGÚN ELAÑO DE EGRESO y Récord académico S/. 15.00 código 094-170 -revisar el TUPA).
  - c. Pago por servicio de revisión e inscripción de proyecto de Tesis **S/. 355.00 nuevos soles- Banco Financiero Código 094-209**
2. Dictamen de la UPG, designando a 2 profesores (1 metodólogo y 1 temático), para que evalúen la viabilidad de la realización del Proyecto de Tesis. Rendirán Informe en un plazo no mayor de 30 días.
3. Pago por Derecho de Asesoramiento **-Banco Financiero Código 094-209 S/. 600.00 nuevos soles.**
4. Dictamen de la UPG, aprobando el Proyecto de Tesis y designando el Asesor.
5. **Solicitud del alumno pidiendo que se le declare expedito.**  
Adjuntar a la solicitud:
  - a. Copia Diploma del Grado de Bachiller legalizado por el Secretario General de la Universidad de origen.
  - b. Certificado de Estudio de la Maestría – **Escuela de Posgrado**. (Espalda Facultad Ingeniería de Sistemas) (Banco Financiero Código **207-104 S/. 36.00**) Presentar: 2 fotografías tamaño carnet, constancia de no adeudo original solicitada en la Unidad de Posgrado.
  - c. Constancia del Departamento de Lingüística de la UNMSM o de la EPG que acredite el conocimiento de un idioma extranjero además del español.
  - d. Informe Final del Asesor de Tesis.
  - e. Recibo de Pagos por Otorgamiento de Grado de Magíster a la Escuela de Posgrado (Banco Financiero código 201-202 -S/. 700.00).
  - f. Recibo de Pagos por Otorgamiento de Grado de Magíster a la Unidad de Posgrado (Banco Financiero código 094-202 S/. 450.00).
  - g. Recibo de pago por ser Declarado Expedito (Bco. Financiero código 094-169 S/. 103.00).
  - h. Constancia de No adeudar dinero a la UPG. (**original vigencia 2 años**).
  - i. Constancia de No adeudar dinero a la UNMSM. (Banco Financiero código 201-158 S/. 16.00).
  - j. Constancia de No deber libro y/o material bibliográfico a la Facultad. (Banco Financiero Código 094-177 S/. 16.00) Solicitar en la biblioteca de la facultad.
  - k. Constancia de No deber libro y/o material bibliográfico a la UNMSM. (Banco Financiero código 204-157 S/. 16.00 Solicitarlo en la Oficina Central Ciudad Universitaria – Edificio Jorge Basadre
  - l. Recibo de pago por derecho de sustentación (Bco. Financiero Código 094-209 **S/. 1,600.00**).
6. Dictamen de la UPG declarando Expedito.
7. Solicitud de conformación del Jurado Informante. Adjuntar 3 ejemplares del borrador de tesis concluido.
8. Dictamen de la UPG, conformando el Jurado Informante. Remitirán informe en un plazo no mayor de 30 días
9. Acreditar por lo menos un (01) artículo científico que deberá ser parte de la tesis, publicado o aceptado para su publicación en una revista científica de la especialidad de reconocido impacto nacional e internacional, que esté arbitrada e indexada. (**Inciso e, Art. 10 del capítulo III del Reglamento de Estudios de Posgrado**) - **R.R N.º 00301 – R – 09 (22 de enero del 2009)**.
10. Con el Informe favorable de los 3 miembros del Jurado Informante. El graduado solicita:
  - a. Jurado Examinador.
  - b. Hora y Fecha para la sustentación de Tesis. Adjuntar 6 ejemplares de Tesis anillados.
11. Dictamen del Jurado Examinador.
12. Acto público de Sustentación de Tesis.

NOTA: Luego de la aprobación se debe adjuntar al expediente constancia de haber entregado a la Biblioteca UNMSM y FCA dos ejemplares de la tesis y un CD para cada uno de ellos.

Consulta: Teléfono: 619-7000 anexo 2604 -2633

Ciudad Universitaria, Agosto de 2016



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, Decana de América)

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE MAGÍSTER**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MONTO</b>
1. Copia de Resolución Rectoral (sellado por el Decano)	094-251	S/.5.00
2. Caligrafiado	094-322	S/.16.00
3. Publicación	201-207	S/.55.00
4. Legalización	201-255	S/.40.00
5. Autenticación	201-253	S/.50.00
6. Carnet de Graduado	201-305	S/.60.00
7. Constancia de Donación de 1 libro a la Biblioteca de la Facultad (solicitar la lista de libros en la Biblioteca FCA)		
8. 4 fotos, tamaño pasaporte a colores, fondo blanco ropa de vestir sastre oscuro, no escaneada, no instantánea, no cámara digital- papel Kodak		

Todos los pagos se realizan en el Banco Financiero a la Cuenta de Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**N.º CUENTA 000270016684 (Ver Códigos)**





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**(Universidad del Perú, Decana de América)**  
**Facultad de ciencias Administrativas**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR**

**1. Solicitud del alumno pidiendo Aprobación del Proyecto de Tesis y Designación del Revisores, Adjuntar a la solicitud:**

- a. 2 borradores del proyecto de tesis.
  - b. Copia simple de la Constancia de No Adeudo a la UPG (Solicitar Dirección – UPG adjuntando pago (Banco Financiero código **094-173** -SEGÚN EL AÑO DE EGRESO y Récord académico **S/. 15.00** código **094-170** -revisar el TUPA).
  - c. Pago por servicio de revisión e inscripción de proyecto de Tesis **S/. 355.00 nuevos soles- Banco Financiero Código 094-209**
2. Dictamen de la UPG, designando a 2 profesores (1 metodólogo y 1 temático), para que evalúen la viabilidad de la realización del Proyecto de Tesis. Rendirán Informe en un plazo no mayor de 30 días.
3. Pago por Derecho de Asesoramiento **-Banco Financiero Código 094-209 S/. 800.00 nuevos soles.**
4. Dictamen de la UPG, aprobando el Proyecto de Tesis y designando el Asesor.

**5. Solicitud del alumno pidiendo que se le declare expedito.**

Adjuntar a la solicitud:

- a. Copia del Diploma del Grado de Magíster legalizado por el Secretario General de la Universidad de origen.
  - b. Certificado de Estudio del Doctorado – **Escuela de Posgrado.** (Espalda Facultad Ingeniería de Sistemas) (Banco Financiero Código **207-104 S/. 36.00**) Presentar: 2 fotografías tamaño carnet, constancia de no adeudo original solicitada en la Unidad de Posgrado.
  - c. Constancia Actual de conocimiento de DOS idioma extranjero. (Validado por Facultad de Letras y Ciencias Humanas o la Escuela de Posgrado).
  - d. Informe Final del Asesor de Tesis.
  - e. Recibo de Pagos por Otorgamiento de Grado de Doctorado a la Escuela de Posgrado (Banco Financiero código **201-203 S/. 1,200.00**).
  - f. Recibo de Pagos por Otorgamiento de Grado de Doctorado a la Unidad de Posgrado (Banco Financiero código **094-202 - S/. 700.00**).
  - g. Recibo de pago por ser Declarado Expedido (Banco Financiero código **094-169 - S/. 206.00**).
  - h. Constancia de No adeudar dinero a la UPG. (original vigencia 2 años)
  - i. Constancia de No adeudar dinero a la UNMSM. (Banco Financiero código **201-158 – S/. 16.00**).
  - j. Constancia de No deber libro y/o material bibliográfico a la Facultad (Banco Financiero código **094-177 S/. 16.00**) Solicitar Biblioteca de la facultad.
  - k. Constancia de No deber libro y/o material bibliográfico a la UNMSM (Banco Financiero código **201-157 S/. 16.00**).
1. Recibo de pago por derecho de sustentación (Banco Financiero Código **094-209 - S/. 2,000.00**).
6. Dictamen de la UPG declarando Expedido.
7. Solicitud de conformación del Jurado Informante. Adjuntar 3 ejemplares del borrador de tesis concluido.
8. Dictamen de la UPG, conformando el Jurado Informante. Remitirán. informe en un plazo no mayor de 30 días.
9. Acreditar por lo menos un (01) artículo científico publicado o aceptado para su publicación en una revista científica de reconocido impacto nacional e internacional. El contenido de este artículo deberá ser parte de la tesis. (Inciso e Art. 7 del capítulo II del Reglamento de Estudios de Posgrado) -R.R. N.º 00301 – R – 09 (22 de enero del 2009)
10. Con el Informe favorable de los 3 miembros del Jurado Informante. El graduado solicita:  
Jurado Examinador – Ratificado con Resolución de Decanato  
Hora y Fecha para la sustentación de Tesis. Adjuntar 6 ejemplares de tesis anillados.
11. Dictamen del Jurado Examinador.

**12. Acto público de Sustentación de Tesis.**

NOTA: Luego de la aprobación se debe adjuntar al expediente constancia de haber entregado a la Biblioteca UNMSM y FCA dos ejemplares de la tesis y un CD para cada uno de ellos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**(Universidad del Perú, Decana de América)**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

**REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE DIPLOMA DE DOCTOR**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>MONTO</b>
1. Copia de Resolución Rectoral (Sellado por el Decano)	094-251	S/.5.00
2. Caligrafiado	094-322	S/.16.00
3. Publicación	201-207	S/.55.00
4. Legalización	201-255	S/.40.00
5. Autenticación	201-253	S/.50.00
6. Carnet de Graduado	201-305	S/.60.00
7. Constancia de Donación de 1 libro a la Biblioteca de la Facultad (solicitar la lista de libros en la Biblioteca FCA)		
8. 4 fotos tamaño, pasaporte a colores, fondo blanco, ropa de vestir sastre oscuro, no escaneada, no instantánea, no cámara digital, papel Kodak		

Todos los pagos se realizan en el Banco Financiero a la Cuenta de Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**N° CUENTA 000270016684 (Ver Códigos)**

## Bases de Datos suscritas

Los alumnos maestrías y doctorandos de la Unidad de Posgrado tienen acceso gratuito para consulta dentro y/o fuera del campus UNMSM a la Base de Datos de Investigación que contiene información en: Ciencias de la Salud, Psicología, Negocios, Información Académica en español e inglés, Referencia, Periódicos, Educación, Ciencias de la Información, Tecnología y otros. Asimismo, acceso multidisciplinario de libros, publicaciones periódicas y especializadas, evaluadas por expertos, académicas y científicas en resumen y/o a texto completo.

EBSCO

EOLSS

LA GACETA

HINARI

ISI CURRENT

PROQUEST

ACM Digital Library

PRISMA

MEDLINE

JOURNAL CITATION REPORT

THOMSON GALE

JSTOR

EDUCATION FULL TEXT

UPTODATE

NATURE

ANNUAL REVIEW

MYLIBRARY

E-BRARY

HARRISON ON LINE

SPRINGER - EBOOKS

ELSEVIER - EBOOKS

OID TECHNOLOGIES

**EXCLUSIVA PARA LA COMUNIDAD SANMARQUINA**

***inform@cción***

INFORM@CCION es una institución peruana especializada en el desarrollo de información sectorial y de mercados para la toma de decisiones y acciones a nivel nacional e internacional y en lo empresarial y gubernamental, en los que desatacan los sectores de: Agricultura, Construcción, Energía, Hidrocarburos, Minería, Pesca y Turismo. Presenta contenidos estadísticos sobre índices económicos y físicos, inversión / infraestructura, producción, mercados y comercio, recursos, entre otros contenidos especializados por sector.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**UNIDAD DE POSGRADO**

Teléfonos: 434-5161 - 619-7000 anexos 2603, 2604, 2633, 2642

E-mail: [postadm@unmsm.edu.pe](mailto:postadm@unmsm.edu.pe) / [upgadm@gmail.com](mailto:upgadm@gmail.com)